



95020

MODELO
DE
UTILIDAD

para "UNA CARETA PERFECCIONADA", a favor de D. PEDRO GIBERT
VILA, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA
Via Layetana, nº 12-1º.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una
careta perfeccionada.

5. Más concretamente se refiere el modelo a una ca-
reta, confeccionada a base de tela metálica a rejilla, que
presenta cosido a su contorno un manguito de tela que oculta
completamente la cabeza del usuario y que a la vez sirve como
medio de ajuste y retención de la careta en su posición correc-
ta.

10. La malla metálica puede ser moldeada imitando las
facciones humanas, o bien diferentes tipos de animales,

95020

95020



caricaturizados o grotescos, pudiendo asimismo colocarse para producir los efectos que se desee, en consonancia con la forma que adopte la careta.

5. Según esta realización, la propia cara del usuario actúa como fondo vivo de la careta, proporcionándole la malla una ventilación que evita las molestias comunes, tales como sudor y ahogo, tan características en los casos en que la careta se lleva durante prolongado tiempo.

10. Se ha dispuesto en la posición correspondiente a la boca un orificio guarnecido por un aro metálico que entre otras cosas, permite fumar, tomar alimentos, etc.

15. En el modelo que se describe, se han previsto elementos accesorios que la caractericen o completen, y que pueden aplicarse sobre el mismo, tales como barba, pelo, etc.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo en la descripción.

20. En los dibujos:

La figura 1, representa una vista en perspectiva de una careta, según el modelo.

25. Haciendo referencia a los dibujos, se aprecia en su realización, una careta -1-, obtenida en tela metálica o rejillas, en la que se ha dispuesto a la altura de la boca el orificio -2-, guarnecido por el aro metálico -3-.

La careta lleva cosido a su borde -4-, la embocadura del manguito -5-, el cual presenta otra embocadura extrema -6- para introducir por ella la cabeza del usuario.

30. A la careta -1-, se le pueden aplicar elementos



accesorios tales como barbas, cabello, etc. En el modelo, se le ha dotado de una cabellera grotesca -7-.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse, en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las
10. reivindicaciones.

= . =

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgada ni practicada en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

15. 1.- Una careta perfeccionada, caracterizada esencialmente por el hecho de comprender dos elementos esenciales: uno de ellos la careta propiamente dicha, abase de una rejilla en material flexible que determina unas facciones grotescas y que lleva a la altura de la boca un orificio guardado por un aro metálico; y el otro, un manguito de tela, una
20. de cuyas embocaduras se fija al contorno de la careta citada, resultando una cubrición para la cabeza del usuario a la vez que un medio de retención y ajuste de la careta a la cara del mismo, disponiéndose en el contorno de unión del
25. manguito con la careta mechones simulados de pelo.

95020



2. Una careta perfeccionada.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

5.

Madrid, a 10 SEP. 1962

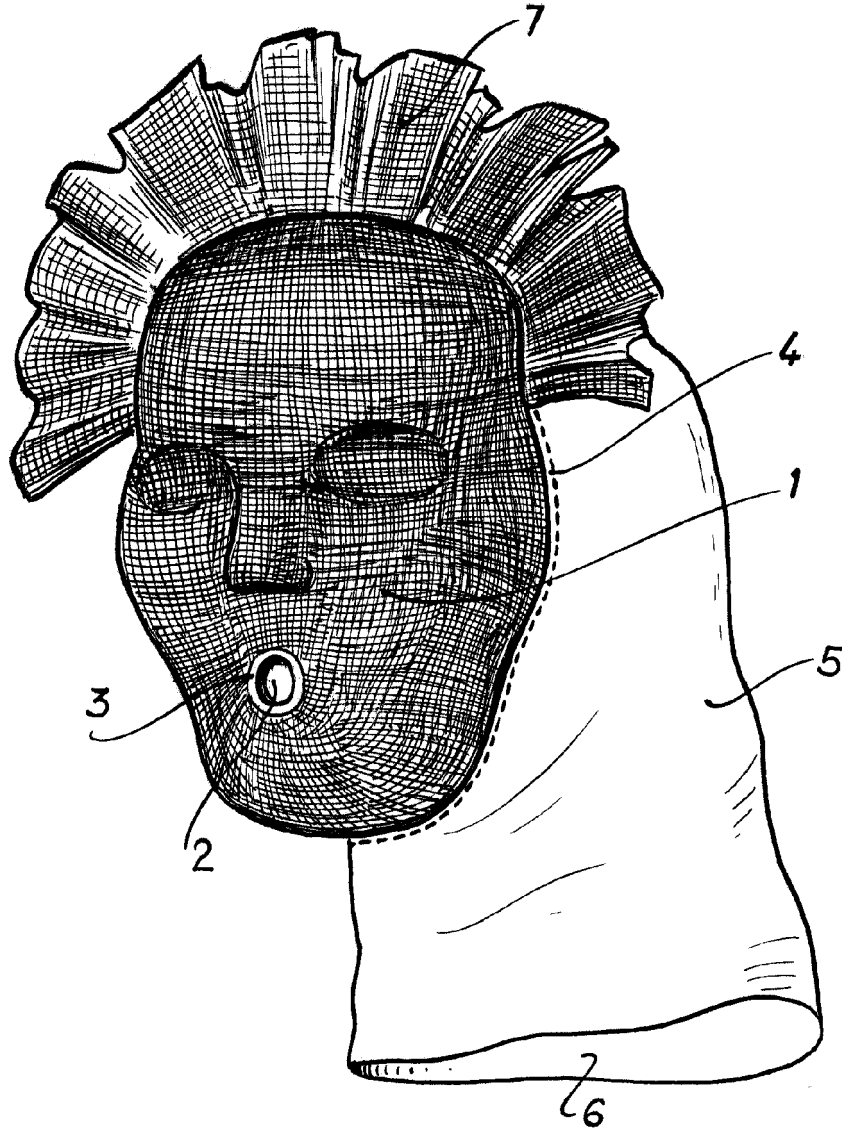
PEDRO GIBERT VILA

p.a.

JAIÑE IGERN ANTALLIS

F.P.

95020



Madrid, 10 SEP 1962
p.p. Jaime Isern
Jaime Isern